

REQUISITOS DEL CEIm DE EUSKADI PARA LA EVALUACIÓN DE RESPUESTAS A ACLARACIONES SOLICITADAS:

PLAZO DE PRESENTACIÓN: No existen plazos, pero se recomienda tener en cuenta el [calendario de reuniones](#) y enviarlo al menos dos días antes de la reunión.

Se debe enviar la respuesta a las aclaraciones planteadas por el comité a través de la aplicación telemática: www.euskadi.eus/mi-carpeta/web01-sede/es identificándose con su certificado digital o BAKQ y accediendo al expediente correspondiente al código asignado en la solicitud inicial, donde debe pulsar el botón “Adjuntar Documentos” para añadir la documentación necesaria.

Recuerde que debe:

- responder punto por punto a cada una de las aclaraciones solicitadas, y
- aportar los documentos que se modifican con control de cambios o con los cambios marcados y nuevamente versionados.

SI TIENE ALGUNA DUDA O COMENTARIO ACERCA DE LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN DEL CEIC, PÓNGASE EN CONTACTO CON LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

TFNO. – 945.019296 FAX.- 945.019200 e-mail: ceic.eeaa@euskadi.eus